

OTRO MÁS EN EL MERCADO DE SONORA

Cierran local dedicado a la venta de animales

Locatarios señalaron que pese a tener un amparo, los verificadores del Invea procedieron a colocar los sellos de clausura de actividades

GENOVEVA ORTIZ

Personal de la alcaldía Venustiano Carranza y del Invea se presentaron la tarde del martes 9 de diciembre, alrededor de las 18:00 horas, en el Mercado Sonora para cerrar un local más dedicado a la venta de animales.

A pesar de que los encargados del negocio mostraron a las autoridades toda su documentación en regla y contaban con un amparo, las autoridades argumentaron "tener otra información" y sin mostrar ningún documento oficial procedieron a colocar los sellos de clausura.

Al expresar su temor de quedarse sin su fuente de empleo que da sustento a sus familias, los locatarios manifestaron su preocupación por el recrudecimiento del acoso, el hostigamiento y la arbitrariedad del que vienen siendo víctimas por parte de las autoridades, sin tener la mínima posibilidad de defenderse.

Explicaron que toda su documentación está en regla, por lo que al solicitar el motivo por el que se imponían los sellos de clausura, los funcionarios de la alcaldía y del Invea solo se concretaron a decir que cerraban, "porque tenían órdenes superiores y tenían que proceder, pa' que se sigan quejando de la alcaldía".

Los locatarios del Mercado Sonora señalaron que alrededor de las seis de la tarde llegaron entre ocho y nueve personas de la alcaldía, del Invea, de Brigada Animal y otro sujeto más que no se quiso identificar, para colocar los sellos de clausura sin previa notificación y a pesar de que el negocio contaba con un amparo.

Cuando los locatarios mostraron su amparo y pidieron a los funcionarios presentar el fallo del juez para proceder con la clausura, ellos solo argumentaron "tener otra información", que si no sa-

bían que su amparo lo habían rechazado y que ellos tenían "orden de proceder a cerrar los negocios". Incluso les advirtieron que se vayan preparando, porque a partir del primero de enero de 2026 nadie podrá vender animales en la Ciudad de México".

Los locatarios que pidieron omitir sus nombres para evitar más represalias en su contra, explicaron en entrevista para **La Prensa** que se sienten indefensos ante tales actos de autoridad. Indicaron que a pesar de tener toda su documentación en regla, cumplir con la Ley de Bienestar Animal e incluso tener un amparo, todos sus derechos han sido pisoteados.

"Ellos me dijeron que el juez me había revocado mi amparo, que había orden para proceder con la clausura, pero nunca me mostraron un documento oficial y solo fueron sus dichos. Al preguntarle por qué no me notificaron previamente, ellos argumentaron que sí habían notificado, que a ellos les habían llegado todas las notificaciones y que, si yo no estaba enterada, no era su culpa".

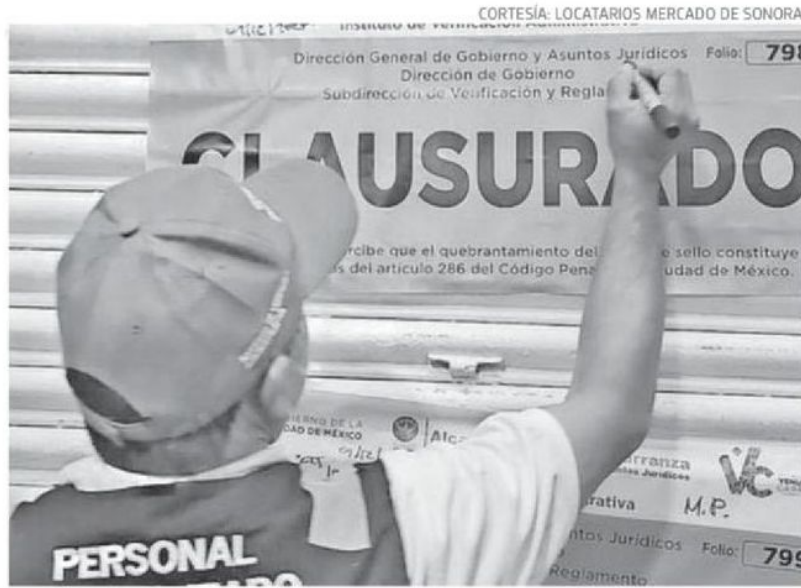
Los locatarios informaron que los sellos fueron colocados a la mitad de la cortina, porque les dieron a los encargados un plazo de 36 horas para sacar a los animales.

"Me dijeron que tenían que colocar los sellos correctamente y regresarían en 36 horas para cerrar toda la cortina", comentaron los locatarios, al señalar que este es un procedimiento a todas luces irregular.

Señalaron que, por la naturaleza de su giro comercial, debieron recibir por lo menos tres notificaciones antes de llevarse a cabo las clausuras y la suspensión de actividades, por lo que coincidieron en denunciar han sido víctimas procedimientos plagados de irregularidades y, "por alguna extraña razón", ninguno de los más de 30 locales que han vivido esta situación en los últimos meses han recibido un aviso o notificación oficial previa.

Los locatarios
informaron que los sellos fueron colocados a la mitad de la cortina, porque les dieron a los encargados un plazo de 36 horas para sacar a los animales





Locatarios manifestaron su preocupación por el recrudecimiento del acoso y la arbitrariedad del que vienen siendo víctimas

